COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante publicado el pasado 24 de septiembre de 2009, referente al acuerdo entre la Dirección de la Compañía y el Comité de Empresa con respecto al Expediente de Regulación de Empleo, informamos que después de recibir la autorización del Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 5, ya se ha aplicado la medida, por lo que ya es efectiva la reducción de los 74 puestos de trabajo.

Dogi International Fabrics, S.A.

D. Jordi TorrasConsejero Delegado
El Masnou (Barcelona), 26 de octubre de 2009